

EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA, ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA TECNICA SUPERIOR, CATEGORÍA TECNICO/A DE ADMINISTRACION ESPECIAL, RAMA ECONOMICA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS EN TURNO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN

ANUNCIO

El Tribunal Calificador para la provisión de 2 plazas de funcionario de carrera, escala Administración Especial, Subescala Técnica Superior, categoría Técnico/a de Administración Especial, rama económica, en régimen de turno libre por el procedimiento de concurso-oposición, correspondiente a las OEP de los años 2022 y 2023, en la sesión del día 9 de julio de 2026, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. Como cuestión previa, se ha recibido solicitud del opositor/a Registro oficina de registro general telemático de entrada nº 2026032812, de 04/07/2026, en la que solicita al Tribunal Calificador que remita al órgano competente, JGL, la propuesta de acuerdo de ampliación de una plaza en el proceso selectivo de dos plazas de TAE a los efectos de nombramiento como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, o en su defecto que se estudie otras alternativas para ampliar en una plaza la oferta regulada en la presente convocatoria. El Tribunal por unanimidad acuerda desestimar su solicitud pues tal y como indica el opositor/a el Tribunal Calificador no tiene competencias para adoptar este tipo de acuerdos.

SEGUNDO. No ha habido reclamaciones a las calificaciones del tercer ejercicio por lo que el Tribunal Calificador acuerda **aprobar y hacer públicas las calificaciones definitivas de la tercera prueba de la fase de oposición (supuesto práctico) siguientes:**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
BARRERA LOPEZ	GENOVEVA	***5363**	5,65
HERNANDEZ LUCAS-TORRES	NATALIA	***2797**	7,70
LANGA SEVA	MARIA DEL CARMEN	***5825**	6,90

2 plazas TAE Rama Económica OEP 2022 y 2023
Anuncio 3º ejercicio definitivas y concurso provisional

1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SLX2DAV2VTZZSTQG4IHDMU	Fecha	10/07/2026 09:37:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SLX2DAV2VTZZSTQG4IHDMU	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SIDYLEOT7H4C7QUAONSCGU	Fecha	10/07/2026 13:00:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SIDYLEOT7H4C7QUAONSCGU	Página	1/3





TERCERO. Según lo establecido en base 10.1, de las de convocatoria, corresponde determinar las calificaciones finales de la fase de oposición de aquellas personas aspirantes que han superado los tres ejercicios que componen la fase de oposición y que, conforme a la mencionada base *in fine*, establece que “La calificación de la fase de oposición será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios puntuables”, siendo estas las siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	3ª PRUEBA	TOTAL OPOSICIÓN Media aritmética
BARRERA LOPEZ	GENOVEVA	***5363**	8,141	5	5,65	6,263
HERNANDEZ LUCAS-TORRES	NATALIA	***2797**	9,030	7,30	7,70	8,010
LANGA SEVA	MARIA DEL CARMEN	***5825**	8,485	6,175	6,90	7,187

CUARTO. Según indica la convocatoria, se procede a valorar la fase de concurso, conforme a lo establecido en las bases 8 y 10.2, de las de convocatoria que establece que la calificación final de la fase de concurso vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en los diferentes apartados dividido entre el total máximo de puntos que se pueden obtener en la fase de concurso (15 puntos) y multiplicado por 10; y la documentación presentada por las aspirantes en el plazo establecido para ello, siendo las **calificaciones provisionales de la fase de concurso**, las que a continuación se detallan:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	8A	8B	8C	8D	TOTAL	TOTAL PONDERADO (base 10)
BARRERA LOPEZ	GENOVEVA	***5363**	0,44	6	0	0	6,44	4,294
HERNANDEZ LUCAS-TORRES	NATALIA	***2797**	6	6	2	0,5	14,5	9,67
LANGA SEVA	MARIA DEL CARMEN	***5825**	5	1,20	0	0,75	6,95	4,64

QUINTO. El plazo para formular alegaciones a las calificaciones provisionales de la fase de concurso es de **DOS días hábiles**, a partir del siguiente al de la publicación del presente ANUNCIO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las cuales se presentarán preferentemente

2 plazas TAE Rama Económica OEP 2022 y 2023
Anuncio 3º ejercicio definitivas y concurso provisional

2

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SLX2DAV2VTZZSTQG4IHD MU	Fecha	10/07/2026 09:37:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SLX2DAV2VTZZSTQG4IHD MU	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SIDYLEOT7H4C7QUAONSCGU	Fecha	10/07/2026 13:00:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SIDYLEOT7H4C7QUAONSCGU	Página	2/3





en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de la constitución, nº 1) y deberán formularse por escrito y dirigidas al Órgano de Selección. **Se pueden presentar, igualmente, a través del Registro de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuenlabrada, sin necesidad de acudir al Registro presencial.**

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaria del Tribunal Calificador
Fdo.: Encarnación Morata Novillo

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SLX2DAV2VTZZSTQG4IHDMU	Fecha	10/07/2026 09:37:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SLX2DAV2VTZZSTQG4IHDMU	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SIDYLEOT7H4C7QUAONSCGU	Fecha	10/07/2026 13:00:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SIDYLEOT7H4C7QUAONSCGU	Página	3/3

